



PLENARIO (N° 24/2013) *
Ducentésima octogésima sexta sesión
Jueves 25 de julio de 2013.

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Acta N° 282 de fecha 20 de junio de 2013

- 1.- Elección de los integrantes de la Mesa por el período agosto 2013 – agosto 2014. (70 minutos).
- 2.- Propuestas de modificaciones al Reglamento de Carrera Académica. Comisión de Estamentos y Participación. (60 minutos)
- 3.- Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala N° 304 ubicada en el tercer piso del edificio Placa de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, a veinticinco días del mes de julio de 2013, siendo las quince horas con dieciocho minutos, con la dirección del senador Pedro Cattán, en calidad de Presidente subrogante del Senado Universitario, se inicia la ducentésima octogésima sexta plenaria, que corresponde a la sesión N° 124 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

- | | |
|-----------------------------------|---------------------------|
| 1. Leonor Armanet B. | 2. Sebastián Aylwin C. |
| 3. Rodrigo Baño A. | 4. Juan Caldentey P. |
| 5. Juan Pablo Cárdenas S. | 6. Pedro Cattán A. |
| 7. Jonás Chnaiderman F. | 8. Rolando Cori. T. |
| 9. Leopoldo Dominichetti C. | 10. Loreto Fernández Q. |
| 11. Maricruz Gómez de la Torre V. | 12. Irací Hassler J. |
| 13. Rodrigo Infante E. | 14. Sandra Jiménez R. |
| 15. Enrique Jaimovich P. | 16. Scarlett Mac-Ginty F. |
| 17. Yerko Montenegro O. | 18. Raúl Morales S. |
| 19. Leyla Olgún S. | 20. Roberto Pantoja P. |
| 21. Abraham Pizarro L. | 22. Javier Puente P. |
| 23. María Graciela Rojas C. | 24. Ariel Russell G. |
| 25. Iván Saavedra S. | 26. Rodrigo Uribe B. |
| 27. Hiram Vivanco T. | |

• **Excusas por inasistencia:**

El señor Presidente Subrogante presenta las excusas de los(as) senadores(as) (10): Albala, Cominetti, Guilianni, Hanne, Larrondo, Oyarzún, Pérez, Piquer, Riveros y Sánchez.

- **Cuenta:**

El Presidente subrogante informa que los integrantes de la Mesa se reunieron el lunes pasado con representantes de la directiva de la AFUCH del Campus Juan Gómez Millas quienes informaron que se ha tomado decisiones que a juicio de ellos no se condicen con el Reglamento de Campus aprobado por el Senado. En la oportunidad se informó a los dirigentes que ese reglamento no está vigente porque Rectoría no ha dictado el acto que le otorga vigencia. También informaron sobre una serie de situaciones que demostrarían que las autoridades del Campus actúan de manera personalizada sin consultar a otros estamentos. Al respecto, los dirigentes solicitaron asistir a una plenaria a exponer estas situaciones a todo el Senado y se informó que la Mesa determinará sobre el particular.

El Presidente subrogante informa que se recibió una carta enviada por los estudiantes del Campus Sur en la cual describen que empresas mineras estarían ocupando parte de un predio denominado Quebrada de la Plata que forma parte del fundo Rinconada de Maipú, perteneciente a la Facultad de Ciencias Agronómicas. El tema es que la ley minera permite que se realicen prospecciones en cualquier predio siempre que estén destinadas a investigación y basándose en eso algunas empresas han realizado exploraciones, lo que preocupa al grupo de personas que envían la carta, debido a que no se ha hecho nada por parte de la Facultad para impedir que esas empresas continúen con sus investigaciones. Al respecto, la Mesa determinó recabar mayor información.

La senadora Gómez de la Torre señala que tiene la impresión que se trata de un problema netamente jurídico y en tal sentido es una materia que debería ser abordada por la Dirección Jurídica, por lo tanto opina que no es un tema que le corresponda tratar al Senado.

El Presidente subrogante comenta que sólo ha informado al Senado como parte de la Cuenta debido a que es una carta recibida en la Secretaría Técnica.

El senador Russell informa que históricamente ha habido dificultades con el Quebrada de la Plata es un predio de relevancia ecológica y de hecho posee categoría de protección ambiental, en consecuencia debería estar en el sistema de evaluación de impacto ambiental y eso no ha sucedido por parte de la Universidad, lo que ha permitido que empresas mineras se han instalado a realizar actividades de prospección, han hecho caminos y se han destruido hitos de importancia en términos ambientales que la Universidad tiene el privilegio de conservar porque son importante en la cuenca de Santiago. Comenta que en ese ámbito la Facultad de Ciencias Agronómicas nombró al académico Alejandro León, Director del Departamento de Ciencias Ambientales de la Facultad, para realizar un estudio de la situación, que ha enfrentado problemas de variado tipo con las autoridades del municipio de Maipú, situaciones de violencia al interior del predio por parte de las empresas, como por ejemplo que los estudiantes y académicos que asisten al predio han sido amenazados con armas de fuego. Señala que si bien este problema tiene una componente jurídica importante, también tiene un aspecto político porque se atenta contra el patrimonio de la Universidad, el patrimonio ambiental del país y se vulnera la seguridad al interior de un predio de la Universidad. Desde su punto de vista el Senado debe pronunciarse sobre el conjunto de situaciones que ha descrito.

El Presidente subrogante se refiere a la importancia de establecer políticas de protección ambiental y de manejo de predios universitarios, lo que será analizado por la Mesa para determinar la factibilidad y oportunidad de elaborar esas políticas y estar atentos a la situación que se ha tomado conocimiento respecto al predio Quebrada de la Plata.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

La senadora Gómez de la Torre señala que permanentemente recibe información respecto a la revalidación de un título profesional de un académico del Instituto de Asuntos Públicos, lo que afecta la validez de los títulos que otorga la Universidad, la integridad de las personas que está a cargo del Instituto y daña la imagen institucional y consulta si el Senado tiene conocimiento de las acciones que se han realizado en la Universidad sobre el particular.

El Presidente subrogante informa que los estudiantes del INAP se tomaron las dependencias a raíz de un conjunto de problemas que se reducen a situaciones de infraestructura, planta de académicos y del manejo de directivos del Instituto, en particular del profesor Dockendorff, actual Director del Instituto. Además, esos problemas se mezclaron con el proceso de convalidación de un grado académico obtenido en el extranjero por el profesor Roberto Funck, por el título de Administrador Público, que se habría basado en un informe del profesor Dockendorff, que a la vez tendría como sustento el informe de una comisión de expertos que nunca habría sesionado para tratar el caso específico. Señala que la situación es compleja y se espera que el Ejecutivo de la Universidad se pronuncie sobre esta situación.

El senador Montenegro comenta que la situación descrita por el Presidente subrogante ha generado malestar y desconfianza entre los estudiantes en la relación con sus autoridades, porque nadie desmiente las denuncias hechas en contra del proceso de revalidación del profesor Funck, por tanto las conversaciones han sido un fracaso. Sugiere solicitar las aclaraciones a Rectoría.

El Presidente subrogante señala que participó junto al senador Montenegro en las reuniones de negociación con los estudiantes del INAP, pero no hubo acuerdos porque nadie aclaró la situación del proceso de revalidación del profesor Funck. Además, comenta que en una oportunidad se reunió con el presidente del Colegio de Administradores Públicos, quien manifestó que el proceso de revalidación estaba mal hecho e informó que se han presentado los antecedentes a la Contraloría General de la República y en la Cámara de Diputados, pero que aún no existe un pronunciamiento del órgano contralor. Señala que la situación es incómoda para la institución y se espera una resolución para aclarar este proceso de revalidación.

El senador Aylwin señala que el profesor Dockendorff presentó su renuncia ante el claustro académico del INAP, pero fue rechazada. Por otro lado, tiene conocimiento que se ha estado analizando el caso, que califica de grave, y le llama la atención que el Rector no tome una resolución al respecto y sugiere que el Senado, dentro del marco de sus atribuciones, solicite un informe al Rector sobre esta materia. Además, señala que la Universidad de Chile es la institución en el país que tiene la atribución de revalidar títulos obtenidos en el extranjero, siendo esta una de las figuras normativas y simbólicas que más representan su carácter público y nacional, por lo tanto, si el proceso de convalidación del profesor Funck no se ha llevado a cabo en la forma que establece la normativa vigente es probable que se cuestione esa atribución por parte de organismos como la Contraloría General o una comisión de la Cámara de Diputados, lo cual sería muy grave para la Universidad.

La senadora Gómez de la Torre opina que la situación relacionada con el proceso de convalidación que se ha mencionado es más que grave y comenta que existe un proyecto de ley de inmigración en Chile en la cual la Universidad de Chile pierde la convalidación de títulos que acaba de señalar el senador Aylwin, lo que implicaría compartir esa atribución con otras universidades. Desde ese

punto de vista y a la luz del caso que se ha planteado, señala que si la Universidad no es capaz de hacer investigaciones serias para identificar las responsabilidades en este caso y adopte medidas, caiga quien caiga, y se mantiene la incertidumbre en esta situación, lo más probable es que existan razones suficientes para restar la atribución de convalidar títulos en el extranjero, lo cual sería lamentable. Así, opina que el Rector tiene la obligación de proceder a una investigación para responder oficialmente por el proceso de convalidación del profesor Funck, por tanto, solicita que el Senado solicite al Rector que informe sobre la situación descrita.

El Presidente subrogante agrega que la situación es grave porque se ha mencionado que en el informe de la comisión que emitió una opinión para convalidar el título profesional del profesor Funk se incluyen nombres de personas que están fallecidas a la fecha de la emisión del mismo, por otra parte, reitera que se solicitaron a la autoridad del Instituto los documentos del proceso y al parecer tales antecedentes no existirían. Por otra parte, señala que la propuesta de la Senadora Gómez de la Torre debe someterse a consideración del Senado para tomar un acuerdo al respecto. Al respecto, sugiere tomar una determinación en el punto otros asuntos de esta plenaria.

El senador Chnaiderman informa sobre una reunión realizada el día de hoy con los integrantes del Consejo de Evaluación, quienes expusieron ante la Comisión de Estamentos y Participación una propuesta de modificaciones al Reglamento de Carrera Académica y al Reglamento de Calificación Académica, no obstante se aclaró que mientras el Rector no dicte el Reglamento refundido de las normas atinentes a los académicos, el Senado no abordará ese tema, pese a considerar que es de su plena competencia. Por otra parte, señala que existen algunas coincidencias y discrepancias entre las propuestas del Consejo con lo realizado por la comisión y menciona que éstas quedarán en evidencia al momento de efectuar una propuesta de modificaciones de la normativa de carrera académica a la plenaria.

La senadora Mac-Ginty comenta que le envió información al Vicepresidente del Senado relacionada con el proyecto de acuerdo de la Cámara de Diputados sobre el Hospital Clínico de la Universidad, donde se describen y analizan los problemas que enfrenta ese órgano universitario, en particular el tema económico, que se origina por la desvinculación del Hospital Clínico de la red pública, a la que perteneció hasta el año 1994 y desde esa fecha se le obliga a autofinanciarse. Informa que en ese proyecto se solicita la reincorporación progresiva del Hospital Clínico a la red pública. Por otra parte, informa que la coordinadora por la recuperación del Hospital Clínico reactivó sus actividades y algunos senadores han tomado contacto con ellos con el propósito de hacer un informe sobre el acuerdo de la Cámara de Diputados.

La senadora Jiménez agrega a lo señalado por la senadora Mac-Ginty que por indicación del presidente de la Comisión Ad-hoc de Hospital, el senador Raúl Morales, en los próximos días se reactivará esa comisión para tratar el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

La senadora Olgún informa que la Comisión Ad-hoc de Educación no se ha reunido y la Comisión de Desarrollo Institucional se reunió hoy para tratar el tema de la televisión digital, cuya ley se aprobará en una fecha próxima, en que se estipulan plazos para optar a una señal digital. Comenta que se expondrá una propuesta antes que la ley entre en vigencia.

El Presidente subrogante informa que los estudiantes entregaron la Casa Central y al parecer en buenas condiciones, según un informe del Contralor Interno. Sin embargo, desconoce si es factible que el Senado pueda sesionar en ese recinto, debido fundamentalmente a reparaciones y los trabajos

del Metro que se realizan en la Calle San Diego, no obstante informará sobre el particular en la media que se cuente con mayor información.

El senador Caldentey recuerda a los senadores que el próximo jueves el Senado sesionará en el edificio del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho, inmediatamente después de la ceremonia de Aniversario y Cuenta Anual y que no sesionarán las comisiones en la mañana.

El senador Cárdenas consulta si la Casa Central está en condiciones para que el Senado retome las sesiones en ese lugar, que es su sede reglamentaria.

El Presidente subrogante responde al senador Cárdenas que se harán las investigaciones correspondientes para informar oficialmente.

El senador Dominichetti señala que cuando se plantea la ampliación de la Casa Central bajo una expresión de rehabilitación, siendo en rigor una ampliación de un nuevo edificio, y se plantea hacer un subterráneo en el patio Domeyko con el argumento del asentamiento diferenciado de las columnas como consecuencia que la techumbre de ese patio se habría incorporado con treinta años de desfase después de la obra, que lleva cien años, ratifica que eso se hace en el patio Domeyko y no en el patio Andrés Bello. La obra del Metro es por la calle San Diego, por lo tanto estaría lejos del proyecto que contempla la remodelación. Por otra parte, comenta que tiene conocimiento que el IDIEM desarrolló un proyecto de refuerzos y mejoramiento de los daños del edificio y entiende que ese proyecto fue ejecutado, por lo tanto, la Casa Central debería estar en las mismas condiciones iniciales preterremoto de febrero del año 2010. Por otro lado, si el Metro de Santiago realiza obras, éstas serán a profundidad importante y expresa que le cuesta pensar que eso tenga un impacto en el edificio cuando se realiza a tantos metros de distancia. Por lo tanto, sugiere salir de los supuestos e informaciones imprecisas y se solicite un informe técnico para evitar nuevas conjeturas.

El Presidente subrogante responde al senador Dominichetti que la Mesa analizará lo planteado y se hará la petición formal correspondiente.

- **Acta:**

El Presidente subrogante somete a consideración el acta N° 282 de fecha 20 de junio de 2013.

El senador Caldentey señala que el punto de Cuenta es extenso en esta acta y en algún momento se consideró la posibilidad de hacer un resumen ejecutivo de esa parte, sin embargo se mantuvo la transcripción lo más fiel de la grabación. Agrega que se recibieron observaciones de los senadores Gómez de la Torre y Guiliani, que serán incorporadas.

La senadora Gómez de la Torre observa que lo que señaló en esa oportunidad no se aleja de la realidad y no tenía ninguna ofensa, no obstante hizo una observación en un comentario referente a una situación personal.

El Presidente subrogante señala que se aprueba el acta N° 282 de fecha 20 de junio, con las observaciones señaladas.

- ***Punto de la tabla.***

El Presidente subrogante expone los puntos de tabla y somete a consideración las proporciones de tiempos a signadas a cada uno de los puntos.

El senador Dominichetti sugiere realizar la elección de los integrantes en el tiempo que sea necesario y que el tiempo que reste se destine a los otros puntos de tabla.

El Presidente subrogante sugiere aprobar la propuesta del senador Dominichetti. Hubo consenso en aprobar esa propuesta.

1.- Elección de los integrantes de la Mesa por el período agosto 2013 – agosto 2014.

El Presidente subrogante solicita al abogado Molina que describa el procedimiento para la elección.

El abogado Molina señala que el inciso final del artículo 36 del Reglamento Interno del Senado describe el procedimiento para la elección, que tiene carácter secreto y unipersonal. Menciona que serán candidatos en estas elecciones quienes obtengan las tres más altas preferencias que acepten la nominación, en una consulta previa, también secreta. Una vez definidas las candidaturas, se realizará la elección, que será secreta y unipersonal. Resultará elegido quien hubiese obtenido la mayoría absoluta de los votos.

Aclara que para ser electo se requiere la mayoría absoluta de los senadores presentes y explicita que las abstenciones no cuentan para determinar la mayoría absoluta.

El Presidente subrogante señala que para determinar a los integrantes de la Mesa se efectuarán votaciones en forma separada, comenzando con la elección del Vicepresidente, luego del Secretario y posteriormente de cada uno de los colaboradores.

El senador Baño menciona en otras oportunidades se ha marcado en el voto hasta tres preferencias y sugiere que se aclare que los senadores pueden nominar a una, dos o tres personas.

El abogado Molina señala que la costumbre ha sido nominar hasta tres candidatos.

El Presidente subrogante ratifica lo señalado por el abogado Molina.

El senador Baño sugiere que los senadores propongan a un solo candidato, para hacer menos engorroso el proceso y que los tres nominados con mayor votación y que acepten la proposición sean los candidatos.

El abogado Molina señala que la costumbre ha sido nominar a tres, pero la plenaria puede determinar una cantidad distinta.

El Presidente subrogante propone mantener la costumbre, aclarando que los que deseen proponer a uno o dos candidatos puedan hacerlo. Agrega que se distribuirá una papeleta con los nombres de los senadores para que se aplique el procedimiento acordado.

Para Vicepresidente:

Se aplica el procedimiento aprobado, los senadores proponen a los siguientes senadores:

Albala, Armanet, Baño, Cárdenas, Cattan, Caldentey, Chnaiderman, Cominetti, Gómez de la Torre, Infante, Morales, Pantoja, Rojas, Saavedra, Sánchez, Uribe y Vivanco, obteniendo las más altas mayorías los senadores Cattan, Sánchez y Vivanco.

Consultados cada uno de ellos, los senadores Cattan y Vivanco aceptan la candidatura, el senador Sánchez declina.

Dado lo anterior se consulta a la senadora Gómez de la Torre que obtuvo la siguiente mayor cantidad de nominaciones. La senadora Gómez de la Torre acepta la candidatura.

Efectuada la votación de manera secreta los resultados son los siguientes:

Cattan: 22 votos.

Vivanco: 4 votos.

Gómez de la Torre: 1 voto.

Según la votación anterior, se acuerda elegir al senador Pedro Cattan como Vicepresidente del Senado por el período julio 2013 julio 2014.

Para Secretario (a):

Se aplica el procedimiento aprobado, los senadores proponen a los siguientes candidatos:

Albala, Armanet, Baño, Caldentey, Cárdenas, Chnaiderman, Gómez de la Torre, Infante, Morales, Pantoja, Piquer, Riveros, Rojas, Saavedra, Uribe y Vivanco.

Los candidatos con mayor cantidad de nominaciones son los senadores Armanet, Caldentey y Vivanco. Consultados cada uno de ellos, aceptan la candidatura.

Efectuada la votación de manera secreta los resultados son los siguientes:

Armanet: 1 voto.

Caldentey: 9 votos.

Vivanco: 16 votos.

Según la votación anterior, se acuerda elegir al senador Hiram Vivanco como Secretario del Senado por el período julio 2013 julio 2014.

Colaborador académico de la Mesa

Se aplica el procedimiento aprobado, los senadores proponen a los siguientes candidatos:

Albala, Armanet, Baño, Caldentey, Cárdenas, Chnaiderman, Cori, Gómez de la Torre, Guiliani, Infante, Jaimovich, Pantoja, Rojas, Saavedra y Sánchez.

Los candidatos con mayor cantidad de votos son los senadores Chnaiderman, Infante y Pantoja. Consultados cada uno de ellos, aceptan la candidatura.

Efectuada la votación en forma secreta, los resultados son los siguientes:

Chnaiderman: 13 votos.

Infante: 7 votos.

Pantoja: 5 votos.

Abstención: 1 voto.

El Presidente subrogante señala que debido a que no se logró una mayoría absoluta por parte del ningún candidato, se procederá a una segunda vuelta entre los candidatos Chnaiderman e Infante, que obtuvieron la mayor cantidad de votos.

Efectuada la votación en forma secreta con los candidatos Chnaiderman e Infante, los resultados son los siguientes:

Chnaiderman: 13 votos

Infante: 13 votos.

El Vicepresidente ratifica un empate entre los candidatos y se debe repetir la votación.

Repetida la votación en forma secreta con los candidatos Chnaiderman e Infante, los resultados son los siguientes:

Chnaiderman: 19 votos

Infante: 6 votos.

Abstención: 1 voto.

Según la votación anterior, se acuerda elegir al senador Chnaiderman como colaborador Académico de la Mesa por el período julio 2013 y julio 2014.

Personal de Colaboración que integra la Mesa.

El Presidente subrogante señala que existen dos senadores del este estamento y que el senador Pizarro se abstiene de participar en el proceso eleccionario, por tanto se manifiesta a favor de la senadora Jiménez, integrante de ese estamento. Sin perjuicio de eso, se debe efectuar la votación porque existe la posibilidad de la abstención. La candidata debe obtener una mayoría de preferencias.

Se realiza la elección en forma secreta con la senadora Jiménez como candidata única.

El resultado es el siguiente:

Jiménez: 26 votos.

Abstención: 0.

Según la votación anterior, se acuerda elegir a la senadora Sandra Jiménez como colaboradora de la Mesa por el período agosto julio 2013 – julio 2014.

Estudiante que integra la Mesa.

Se aplica el procedimiento aprobado, los senadores proponen a los siguientes candidatos:

Aylwin, Fernández, Hassler, Mac-Ginty, Montenegro, Olgún y Russell.

Efectuada la votación de manera secreta los resultados son los siguientes:

Aylwin: 2 votos

Fernández: 1 voto

Hassler: 4 votos

Mac-Ginty: 6 votos

Montenegro: 18 votos
Olguín: 5 votos
Russell: 1 voto.

Los senadores Mac-Ginty, Montenegro y Olguín obtienen la mayor cantidad de votos y consultados sobre la postulación aceptan ser candidatos.

Efectuada la votación en forma secreta, los resultados son los siguientes:

Mac-Ginty: 2 votos.
Montenegro: 17 votos.
Olguín: 6 votos.

Según la votación anterior, se acuerda que el senador Montenegro integre la Mesa como colaborador Estudiante, a contar del 28 de agosto de 2013 y hasta el 28 de agosto el 2014.

En resumen, los nuevos integrantes de la Mesa del Senado Universitario, por el período julio 2011 – julio 2012, son:

**Vicepresidente: Pedro Cattan Ayala.
Secretario: Hiram Vivanco Torres.
Colaboradores de la Mesa: Jonás Chnaiderman, Yerko Montenegro Ortiz y Sandra Jiménez Rodríguez.**

El Presidente subrogante cierra el punto.

2.- Propuestas de modificaciones al Reglamento de Carrera Académica. Comisión de Estamentos y Participación.

El Presidente subrogante fundamenta este punto de la tabla y ofrece la palabra al senador Chnaiderman, presidente de la Comisión de Estamentos y Participación.

El senador Jonás Chnaiderman, Presidente de la Comisión de Estamentos y Participación, pide excusas por no contar con documentos impresos, pero que se exhibirá en pantalla el texto del proyecto.

Recuerda que en la última sesión se había aprobado los primeros incisos con el encabezado del artículo 11, en los que se enuncian las jerarquías que componen la Carrera Docente. Recuerda que se incorporó la jerarquía de Instructor de la Carrera Docente. Agrega que corresponde analizar cada una de las definiciones o requisitos de las jerarquías de la Carrera Docente. Pide al abogado Molina que continúe con la exposición del proyecto.

El abogado Molina dice que los incisos siguientes del Artículo 11° son aquellos que establecen una definición general de las jerarquías de instructor y de profesor de la Carrera Docente:

“La jerarquía de Instructor corresponde a una etapa de formación y perfeccionamiento, y de verificación de aptitudes para la tarea universitaria.

Las jerarquías de Profesor corresponden a académicos con capacidad para realizar las tareas universitarias, de modo creativo e idóneo, con diversos grados de autonomía según la jerarquía.”

Los requisitos para acceder y permanecer a cada jerarquía, y que sirven de referencia para los procesos de evaluación y calificación, son los siguientes:”

El senador Chnaiderman recuerda que existe una norma similar en el caso de la Carrera Ordinaria.

El Secretario del Senado ofrece la palabra.

El senador Baño quiere dejar constancia que la mejor carrera académica es la que tiene más peldaños, valora que se incorpore la jerarquía de Instructor, pero estima que debiera agregarse la de Ayudante de la Carrera Docente.

El Secretario del Senado somete a votación el siguiente inciso:

“La jerarquía de Instructor corresponde a una etapa de formación y perfeccionamiento, y de verificación de aptitudes para la tarea universitaria.”

Efectuada la votación los senadores Armanet, Aylwin, Caldentey, Cárdenas, Chnaiderman, Cori, Dominichetti, Fernández, Gómez de la Torre, Hassler, Infante, Jiménez, Mac-Ginty, Montenegro, Morales, Olgúin, Pizarro, Puente, Rojas y Russel (total 20) se pronuncian a favor de aprobar la propuesta. Los senadores Jaimovich y Pantoja (2) votan en contra. Se abstienen los senadores Baño y Vivanco (2).

Se acuerda aprobar como nuevo inciso del artículo 11 el siguiente:

“La jerarquía de Instructor corresponde a una etapa de formación y perfeccionamiento, y de verificación de aptitudes para la tarea universitaria.”

El senador Chnaiderman informa que el inciso siguiente es aquel que hace la definición general de las jerarquías de profesor de la Carrera Docente. Pide al abogado que exponga la propuesta.

El abogado Molina expone el siguiente inciso del artículo 11:

“Las jerarquías de Profesor corresponden a académicos con capacidad para realizar las tareas universitarias, de modo creativo e idóneo, con diversos grados de autonomía según la jerarquía.”

El Secretario del Senado ofrece la palabra.

El senador Infante señala que no le parece adecuada la expresión “de modo creativo o idóneo”, se entiende que debe tener esas características, pide se eliminen dichas palabras.

El senador Chnaiderman indica que lo procede es votar la propuesta de la Comisión, si se rechaza se devuelve a Comisión y se estudia la sugerencia del senador Infante.

El senador Jaimovich sugiere reemplazar las palabras “tareas universitarias” por la “docencia universitaria”, toda vez que se trata de la Carrera Docente.

El senador Chnaiderman dice que el quehacer creativo no es excluyente de la Carrera Docente, los integrantes de esta carrera también pueden desarrollar investigación o creación.

El senador Baño manifiesta que no se ven las diferencias de las carreras, debiera decir “preferentemente la docencia” o algo similar.

La senadora Armanet comenta que se está hablando de académicos en la Universidad de Chile y que éstos deben realizar todas las actividades, no corresponde que se limite en esta carrera sólo a la actividad docente. Señala que en la definición de cada jerarquía se debieran plantear las diferencias.

El Secretario del Senado somete a votación el siguiente inciso:

“Las jerarquías de Profesor corresponden a académicos con capacidad para realizar las tareas universitarias, de modo creativo e idóneo, con diversos grados de autonomía según la jerarquía.”

Efectuada la votación los senadores Armanet, Aylwin, Caldente y, Chnaiderman, Cori, Fernández, Gómez de la Torre, Hassler, Jiménez, Mac-Ginty, Montenegro, Olguín, Pizarro, Puente, Russel, Saavedra y Vivanco (total 17) se pronuncian a favor de aprobar la propuesta. Los senadores Baño, Cárdenas, Dominichetti, Infante, Jaimovich, Morales, Pantoja y Rojas (8) votan en contra. No hubo abstenciones.

Se acuerda aprobar como nuevo inciso del artículo 11 el siguiente:

Se acuerda aprobar como nuevo inciso del artículo 11 el siguiente:

“Las jerarquías de Profesor corresponden a académicos con capacidad para realizar las tareas universitarias, de modo creativo e idóneo, con diversos grados de autonomía según la jerarquía.”

El senador Chnaiderman informa que el inciso siguiente es simplemente la introducción a cada una de las jerarquías. Pide al abogado que exponga la propuesta.

El abogado Molina expone el siguiente inciso del artículo 11:

“Los requisitos para acceder y permanecer a cada jerarquía, y que sirven de referencia para los procesos de evaluación y calificación, son los siguientes:”

El Secretario del Senado somete a votación la propuesta.

Efectuada la votación los senadores Armanet, Aylwin, Baño, Caldente y, Cárdenas, Chnaiderman, Cori, Dominichetti, Fernández, Hassler, Infante, Jaimovich, Jiménez, Mac-Ginty, Montenegro, Morales, Olguín, Pantoja, Pizarro, Puente, Rojas, Russel, Saavedra y Vivanco (total 24) se pronuncian a favor de aprobar la propuesta. No hubo votos en contra. Se abstiene la senadora Gómez de la Torre (1).

Se acuerda aprobar como nuevo inciso del artículo 11 el siguiente:

“Los requisitos para acceder y permanecer a cada jerarquía, y que sirven de referencia para los procesos de evaluación y calificación, son los siguientes:”

El senador Chnaiderman señala que corresponde analizar las definiciones de cada una de las jerarquías, con los requisitos de ingreso y después los requisitos de permanencia que debieran ser acreditados en el proceso de evaluación y calificación. Pide que exponga el abogado Molina

El abogado Molina expone el siguiente inciso del artículo 11:

“INSTRUCTOR

Podrán ingresar a esta jerarquía quienes hayan tenido un desempeño destacado durante su formación en aspectos de apoyo a la docencia superior y posean, además, vocación y aptitudes pedagógicas.”

El Secretario del Senado ofrece la palabra.

El senador Cárdenas cree que en la redacción del texto hay algo demás, pide se elimine la expresión “aspectos de apoyo a la docencia superior”.

El senador Cattán pregunta qué pasa con el ingreso eventual de profesionales jóvenes que estén trabajando, se deja afuera la posibilidad de que alguien que haya estado trabajando ingrese a esta jerarquía conforme la redacción.

El senador Morales señala que al decir “*aspectos de apoyo a la docencia superior*” sólo estaría limitando el acceso a esta jerarquía a quienes han prestado dicho apoyo, excluyendo al resto.

La senadora Armanet dice que no necesariamente los mejores estudiantes se han implicado en procesos de tutorías o ayudantías. En la jerarquía de Instructor también debería incorporarse al profesional que estando en el mundo laboral le interese incorporarse a la Carrera Docente.

El senador Russel dice que le cabe la duda respecto a aquellos académicos que están en la Carrera Ordinaria y que desean trasladarse a la Carrera Docente.

El senador Pantoja indica que no debería haber instructores en la Carrera Docente. Dice que, en general, los Instructores son personas jóvenes y que no es adecuado encasillarlos en la Carrera Docente, negándoles la posibilidad de que se desarrollen en todas las actividades universitarias. Reitera su opinión favorable a la existencia de la jerarquía de Ayudante de la Carrera Ordinaria y que desde las jerarquías de Profesor en adelante se podría optar a la Carrera Docente.

La senadora Armanet señala que no le parece que se deba restringir sólo a los que han sido estudiantes destacados, pero sí se debe sumar a los profesionales destacados.

El senador Chnaiderman señala que de acuerdo a los comentarios vertidos en esta plenaria estima adecuado retirar la propuesta de la Comisión respecto de este inciso, para considerar incorporar las opiniones de los senadores Cárdenas y Armanet. Señala que respecto del Instructor de la Carrera Docente la Comisión estimó que era necesario tener cierta certeza de la existencia de aptitudes docentes y que se ha mostrado que quiere aportar a la docencia superior.

El senador Chnaiderman pide que el abogado exponga el siguiente inciso.

El abogado expone el siguiente inciso del Artículo 11 referido a los requisitos de permanencia en la jerarquía de Instructor de la Carrera Docente:

“Durante su permanencia en esta jerarquía, dichas aptitudes deberán ser demostradas plenamente con la consolidación de su labor en la docencia superior de pregrado; pudiendo realizar, también, otras tareas académicas. El trabajo en esta jerarquía deberá ser realizado bajo la tuición de Profesores.”

El Secretario del Senado ofrece la palabra.

La senadora Armanet indica que la Carrera Docente desde el inicio debe tener un acento en la docencia, pero que no se debe abandonar la extensión ni la investigación. Si se deja abierta la posibilidad de que se haga solamente docencia no se estaría cumpliendo con el objetivo de formarse como académico.

El senador Chnaiderman dice que fue difícil equilibrar la definición de la Carrera Docente. Actualmente se ha acogido el perfil de un profesional externo que viene formar a estudiantes. La Comisión consideró que estos académicos siguen siendo de interés para la Institución, no se les puede exigir a los profesionales externos que realicen otras actividades distintas a la docencia, no puede ser obligatorio. La docencia es un piso mínimo. Si se obliga a realizar a investigación o creación dichos académicos no podrán avanzar en la Carrera Docente.

El senador Baño señala que en este caso le parece bien la redacción presentada. No en todas las facultades o disciplinas existen las mismas realidades. En esta carrera deben realizar fundamentalmente docencia, no se les puede exigir que hagan investigación.

El senador Cattán reafirma lo planteado por el presidente de la Comisión en el sentido que se permite realizar otras actividades distintas a la docencia, garantiza cierta flexibilidad. Si se coloca que tienen que necesariamente realizar investigación o extensión se generaría problemas para determinar cuánto de dichas actividades deben realizar.

La senadora Armanet reitera su opinión, dice que la Universidad tiene la obligación de realizar investigación en los ámbitos de la docencia, que genere saber que puede ser difundido y generar nuevas prácticas pedagógicas. Señala que votará en contra de la propuesta de la Comisión.

El senador Chnaiderman dice que la investigación de los académicos de la Carrera Docente se puede realizar en el área pedagógica o en la de su disciplina.

El senador Morales señala que le preocupa que se esté definiendo la Carrera Docente sin que exista claridad al respecto. Agrega que si se quiere equiparar ambas carreras, sin perjuicio de darle énfasis a la Docencia en el Caso de esa carrera, debe darse igual importancia a las demás actividades. Los académicos de la Carrera Docente tienen que tener compromiso con la investigación en el ámbito de la docencia y también con la administración universitaria. Dice que todavía no ha madurado la discusión.

El senador Chnaiderman señala que el Senado Universitario anterior discutió 4 años este reglamento y que el actual Senado lleva 3 años.

El Secretario del Senado somete a votación la propuesta.

Efectuada la votación los senadores Aylwin, Baño, Caldentey, Cattán, Chnaiderman, Fernández, Gómez de la Torre, Hassler, Jaimovich, Jiménez, Mac-Ginty, Montenegro, Olguín, Pantoja, Pizarro, Rojas, Russel y Saavedra (total 18) se pronuncian a favor de aprobar la propuesta. Los senadores Armanet, Cárdenas, Dominichetti, Morales y Vivanco (5) votan en contra. Se abstienen los senadores Infante y Puente (2).

Se aprueba el siguiente inciso del Artículo 11 referido a los requisitos de permanencia en la jerarquía de Instructor de la Carrera Docente:

“Durante su permanencia en esta jerarquía, dichas aptitudes deberán ser demostradas plenamente con la consolidación de su labor en la docencia superior de pregrado; pudiendo realizar, también, otras tareas académicas. El trabajo en esta jerarquía deberá ser realizado bajo la tuición de Profesores.”

El Secretario del Senado cierre este punto de la tabla.

3.- Otros asuntos:

La senadora Hassler invita a los senadores a una cena en apoyo a la candidatura a Diputada de Camila Vallejo.

El senador Montenegro sugiere que el Senado envíe una carta al Rector para que se pronuncie respecto a la situación de INAP y el proceso de convalidación de título del profesor Funck.

El Presidente subrogante ofrece la palabra respecto a la propuesta del senador Montenegro.

El senador Cárdenas propone que se otorgue facultades a la Mesa para que elabore esa carta.

El Presidente subrogante ofrece la palabra sobre la propuesta del senador Cárdenas. Hubo consenso en apoyar esa propuesta, en consecuencia la Mesa elaborará y despachará una carta al Rector solicitando información respecto al proceso de convalidación de profesor Funck, del Instituto de Asuntos Públicos.

Siendo las diecisiete horas con veintiséis minutos, el Presidente subrogante levanta la sesión.

Juan Caldentey Pont
Senador Secretario

Pedro Cattán Ayala
Presidente Subrogante